



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A) NOTAS DE DESGLOSE.

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS

1. Al 30 de Septiembre de 2017, se administran las operaciones bancarias en las siguientes cuentas de cheques:

- ✓ **Cuenta Número 4053098562 del Banco HSBC, S.A.**, la cual al cierre del periodo muestra un saldo final de \$1,285,183.28
- ✓ **Cuenta Número 0463070161 del Banco Banorte, S.A.**, con un saldo final al cierre de Septiembre de \$297,771.62; para el presente ejercicio, dicha cuenta es la concentradora de los depósitos correspondientes al Subsidio Estatal asignado.
- ✓ **Cuenta Número 0308549058 del Banco Banorte, S.A.**, con un saldo final al mes de Septiembre de \$0.00; dicha cuenta se abrió para los depósitos correspondientes al Subsidio Estatal del presente ejercicio destinado a gastos de operación.

Se cuenta con disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pago de impuestos correspondientes al mes de Septiembre.



2. La Universidad Popular Autónoma de Veracruz durante el mes de Septiembre, no destina recursos para el concepto de inversiones financieras.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 30 de Septiembre de 2017 a cargo del Gobierno del Estado asciende a un importe total de \$39,390,264.27 (Treinta y Nueve Millones Trescientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 27/100 M.N.), por cuya importancia y antigüedad se amplían los siguientes comentarios:

- ✓ \$961,662.10 (Novecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 10/100 M.N.) se encuentran pendientes de radicar correspondientes al presente ejercicio.
- ✓ \$1'984,483.17 (Un millón Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 17/100 M.N.) se encuentran pendientes de radicar correspondientes a diferencias complementarias de Marzo a Diciembre del ejercicio 2016.
- ✓ \$10'123,591.00 (Diez Millones Ciento Veintitres mil Quinientos Noventa y un Pesos 00/100 M.N.), correspondiente a diferencias complementarias de Enero a Junio y meses completos de octubre a diciembre, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.
- ✓ Permanece abierta la cuenta por cobrar de \$15'820,528.00 (Quince Millones Ochocientos Veinte mil Quinientos veintiocho Pesos 00/00 M.N.) correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio 2012.
- ✓ \$10'500,000.00 (Diez Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) pendientes de radicar, que corresponden al periodo Marzo - Septiembre del ejercicio fiscal 2011.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

• **Análisis por vencimiento:**

CONCEPTO	EJERCICIO 2017	AÑO ANTERIOR EJERCICIO 2016	4 AÑOS EJERCICIO 2013	5 AÑOS EJERCICIO 2012	6 AÑOS EJERCICIO 2011	TOTAL
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	\$961,662.10	\$1,984,483.17	\$10,123,591.00	\$15,820,528.00	\$10,500,000.00	\$39,390,264.27
TOTAL	\$961,662.10	\$1,984,483.17	\$10,123,591.00	\$15,820,528.00	\$10,500,000.00	\$39,390,264.27

Aclaraciones:

1. Cabe hacer mención que la Universidad ha llevado a cabo las diligencias pertinentes, para solicitar a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la radicación del adeudo de ejercicios anteriores, sin embargo se continua en espera de respuesta satisfactoria.
2. La depuración de Cuentas por Cobrar no es responsabilidad directa del Organismo, ya que depende de las disposiciones oficiales que emita la SEFIPLAN, pues los ingresos de la UPAV fueron autorizados a través de un presupuesto oficial publicado.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Durante el mes de Septiembre no se realizaron registros a la cuenta contable mencionada; por la falta de operatividad con terceros, sin embargo, a la fecha y desde ejercicios anteriores no existen antecedentes de saldos en el rubro.

INVERSIONES FINANCIERAS

Durante Septiembre de 2017 no se asignaron y/o registraron importes sobre este tipo de operaciones financieras.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el mes de Septiembre de 2017 no se aplicaron conceptos contables de este tipo en las operaciones financieras de la Universidad, debido a:

1. El Activo Fijo fue proporcionado al amparo de Contrato de Comodato por el Patronato Alianza para el Fomento del Aprendizaje A.C. de conformidad al Convenio de Colaboración entre ambas partes.
2. Con respecto a Bienes Inmuebles la Universidad no cuenta con instalaciones propias, pues las oficinas donde se prestan los servicios son arrendadas.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

No se utilizaron criterios de ningún tipo para la determinación de estimaciones por conceptos contables, ya que no fueron requeridos estos tipos de datos durante el mes.

OTROS ACTIVOS

No se manejaron conceptos contables asociados a este rubro, durante el mes de Septiembre.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 30 de Septiembre de 2017, la Universidad refleja pasivos en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MÁS DE 90 DIAS Y MENOR DE 365	2014	2013	2012	2011	TOTAL
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A C.P.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,556,342.51	\$7,734,664.11	\$8,191,216.91	\$5,684,241.36	\$25,166,464.89
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C.P.	\$208,532.15		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$208,532.15
IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN	\$41,398.00								\$41,398.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A C.P.		-		342,516.48	\$ -		\$2,180,896.73	\$8,866,016.23	\$11,389,429.44
TOTAL	\$249,930.15	\$0.00	\$0.00	\$342,516.48	\$3,556,342.51	\$7,734,664.11	\$10,372,113.64	\$14,550,257.59	\$36,805,824.48

CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MENOR O IGUAL A 365 DIAS

1. Retenciones de Impuestos por Pagar e Impuesto sobre Nómina.

- ✓ **\$208,532.15 (2117 0001 0001)** correspondientes a las Retenciones del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores que tributan bajo el Régimen de Asimilados a Salarios, correspondiente a las operaciones de Septiembre 2017 respecto a la partida presupuestaria gratificación extraordinaria.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- ✓ **\$41,398.00 (2117 0005 0001)** Correspondiente al Impuesto sobre Nómina establecido por el Gobierno del Estado, sobre las operaciones de Septiembre 2017.

2. Otras Cuentas por Pagar (2119 0009 0017 Acreedores Diversos Ejercicios Anteriores): Corresponde a los recursos recibidos por la Universidad de parte del Patronato para la operatividad de la misma, al amparo del Convenio de Colaboración celebrado entre el Patronato Alianza para el Fomento del Aprendizaje A.C. y la Universidad. Al cierre del mes de Septiembre, el saldo de ésta asciende a **\$342,516.48**.

CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO 3 AÑOS (EJERCICIO 2014)

1. Transferencias Otorgadas por Pagar (2115 0006 0002 Ayudas Sociales Ejercicios Anteriores):

- **\$3,556,342.51** correspondiente a los registros de Otros Subsidios Educativos del ejercicio 2014 a favor del Patronato Alianza para el Fomento del Aprendizaje A.C, para efectuar el pago de gratificaciones de personal vinculado a oficinas centrales, educación media superior y educación superior de conformidad al convenio de colaboración entre ambas partes.

CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO DE 4 AÑOS EN ADELANTE

1. Transferencias Otorgadas por Pagar (2115 0006 0002 Ayudas Sociales Ejercicios Anteriores): este saldo corresponde a los registros de Otros Subsidios Educativos a favor del Patronato Alianza para el Fomento del Aprendizaje A.C., que se integra de la siguiente manera:

- ✓ **\$7'734,664.11** correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013.
- ✓ **\$8'191,216.91** correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012.
- ✓ **\$5'684,241.36** correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011.



2. Otras Cuentas por Pagar (2119 0009 0017 Acreedores Diversos Ejercicios Anteriores): Importe que integra los recursos recibidos por parte del Patronato para la operatividad de este Organismo y/o el cargo de gastos a cargo de AFA y cubiertas por la Universidad, situación que se otorga por la existencia del Convenio de Colaboración entre el Patronato Alianza para el Fomento del Aprendizaje A.C. y la Universidad.

El saldo final al cierre de Septiembre asciende a **\$11'046,912.96**, de los cuales **\$2'180,896.73** corresponden al Ejercicio Presupuestal 2012 y **\$8'866,016.23** corresponden al Ejercicio Presupuestal 2011.

A la fecha de corte de la información financiera, por falta de liquidez derivada de los importes registrados en cuentas por cobrar, no es posible la disminución de las cuentas por pagar. Como se mencionó anteriormente, la Universidad ha gestionado ante la Secretaría de Finanzas y Planeación el recurso pendiente de pago que permita efectuar la liquidación de las cuentas por pagar.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS

1. Al 30 de Septiembre de 2017 el saldo de la cuenta asciende a \$12,487,030.00, los cuales provienen de la ministración realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Subsidio Estatal.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

1. Muestra una relación de los gastos realizados en el periodo citado con los ingresos, mismos que al correlacionarse reflejan un resultado del período.
2. Se obtiene un comportamiento económico que permitirá evaluar el desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia tener más elementos para poder tomar decisiones económicas y presupuestales a futuro.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Partidas presupuestales que representan al Capítulo 1000.

EROGACIONES QUE REPRESENTAN EL TOTAL DE GASTOS DEL CAPITULO 1000 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017			
CAPITULO	GRUPO	IMPORTE	JUSTIFICACION
1000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$11,094,637.15	PAGO DE GRATIFICACION EXTRAORDINARIA A PERSONAL DE LAS DIFERENTES AREAS DEL ORGANISMO.
SU M A		\$11,094,637.15	

MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES

Durante el mes de Septiembre no se registraron partidas presupuestales en el Capítulo 2000.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVICIOS BÁSICOS, DE ARRENDAMIENTO, PROFESIONALES-CIENTÍFICOS, FINANCIEROS- BANCARIOS-COMERCIALES, OTROS SERVICIOS GENERALES

Partidas presupuestales que representan al Capítulo 3000.

EROGACIONES QUE REPRESENTAN EL TOTAL DE GASTOS DEL CAPITULO 3000			
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017			
CAPITULO	GRUPO	IMPORTE	JUSTIFICACION
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	7,597.42	EROGACION POR LOS SERVICIOS GENERALES APLICADOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	382,765.00	EROGACION POR LOS SERVICIOS GENERALES APLICADOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO
SUMA		390,362.42	

AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

Durante el mes de Septiembre no se registraron operaciones aplicables al Capítulo 4000.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Universidad, entre el inicio y el final del período, permitiendo detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el período. Al cierre de mes se observa un saldo neto de la Hacienda Pública / Patrimonio, por importe de \$ 4,170,775.97, resultado de la disponibilidad presupuestal y económica del ejercicio.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMPORTES EN VARIACIONES DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
RESULTADO DEL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	1,003,294.51	RESULTADO DEL EJERCICIO EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES POR CIERRE DE OPERACIONES MENSUALES
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,167,481.46	RESULTADO DE EJERCICIOS PRESUPUESTALES ANTERIORES
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2017	\$ 4,170,775.97	

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El objetivo de este estado es presentar información oportuna y precisa acerca de las entradas y salidas de efectivo, realizadas por el organismo durante el periodo en mención, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos de juicio para examinar la suficiencia de la Universidad respecto a la generación de flujos futuros de efectivo, evaluar su capacidad para atender las obligaciones adquiridas y determinar las necesidades de financiamiento interno o externo y analizar los cambios experimentados en el efectivo derivados de las actividades de operación, inversión y financiación. Por lo que los saldos iniciales y finales observan lo siguiente:

- a. En aplicación de las Actividades de Gestión, se ejercen partidas de capitulos 1000 y 3000, sumando un importe total de \$ 11,484,999.57
- b. En flujos netos de efectivo por actividades de operacion al cierre de septiembre muestra un importe de \$ 1,003,294.51
- c. Disponibilidad en efectivo y equivalentes al cierre de septiembre asciende a un importe de \$1,582,954.90, una parte se utilizará para cubrir los impuestos generados por el pago de servicios personales correspondientes al mes de septiembre.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El Estado de Situación Financiera y la Balanza de Comprobación al cierre del mes de Septiembre, presentan las siguientes clasificaciones de cuentas memorandas para control informativo:

CUENTA DE ORDEN DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

En esta cuenta se informan las estimaciones relativas a resoluciones judiciales de juicios en contra de la Universidad, a la fecha son asuntos de tipo civil y laboral.

CUENTA DE ORDEN ACTIVOS Y VALORES EN CUSTODIA OPDS

En esta cuenta se registran para uso informativo todas las adquisiciones de materiales y suministros, así como las erogaciones por servicios generales, que se llevan a cabo en el ejercicio fiscal actual; con el fin de emitir en forma posterior los informes mensuales y anuales que solicita la Contraloría General del Estado, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además ésta información permite a la Universidad adecuar el Programa Anual de Adquisiciones.

CUENTA DE ORDEN BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO

En esta cuenta se registra de manera informativa el valor de los Bienes Muebles propiedad del Patronato Alianza para el Fomento del Aprendizaje A. C., mismos que otorga en Comodato de conformidad al Convenio de Colaboración que tiene con el organismo. Su valor al cierre del 30 de Septiembre es el siguiente:

UPAV
Zaragoza No. 28, Col.
Centro, C.P. 91000, Xalapa,
Ver.
Tel. (228) 817.34.10 y
841.67.30



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	UNIDADES	COSTO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	859	\$4,002,538.10
EQUIPO DE COMPUTO	340	\$4,122,985.10
EQUIPO DE TRANSPORTE	21	\$9,119,594.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	64	\$561,639.32
MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	63	\$471,579.10
TOTAL DEL ACTIVO FIJO	1347	\$18,278,335.62

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Al 30 de Septiembre se observan en la Balanza de Comprobación las cuentas de orden Presupuestarias para los Ingresos y Egresos, que corresponden a la normativa que establece la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, cuyos saldos reflejan los movimientos del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, respecto al gasto devengado, ejercido y pagado; tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	RECAUDADO / PAGADO	POR EJECUTAR / EJERCER
INGRESOS ESTATALES	21,500,000.00	19,351,264.08		961,662.10		11,526,631.98	7,824,632.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS	21,500,000.00	19,351,264.08	5,805,217.85	11,484,999.57	11,484,999.57	11,484,999.57	2,061,046.66



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de la Universidad, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos; para la toma de decisiones, evaluación de resultados, demostrar el uso transparente de los recursos públicos, etc.

El objetivo de la elaboración de las notas de gestión administrativa, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas en la elaboración de los estados, para una mayor comprensión de los mismos.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Unidad Administrativa del organismo lleva a cabo las acciones ejecutoras del gasto, acordes a las responsabilidades que permitieron alcanzar una cadena de resultados enfocados a los objetivos, indicadores y metas establecidas. De las Actividades Institucionales que derivan líneas de acción que coadyuvan a precisar y fortalecer la misión, razón de existir y principalmente el papel que juega ante la sociedad veracruzana la UPAV, de tal manera que se dieron respuestas a las demandas de la sociedad.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A) FECHA DE CREACION DEL ORGANISMO

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz, se crea mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz Número Extraordinario 236 de fecha 1 de agosto de 2011.



B) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

De conformidad a los lineamientos que establecen los criterios técnico-administrativos para la modificación, elaboración y autorización de las estructuras orgánicas y plantilla de personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde establece que se deberán preparar las propuestas de modificación a sus estructuras, realizándose una solicitud de autorización anual como máximo, la Universidad cumplió realizando la propuesta de modificación a la estructura orgánica autorizada al IVE (organismo abrogado), para su operación y funcionalidad de conformidad con la atención que presta a la sociedad veracruzana.

A lo cual la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado emiten una propuesta de estructura, que nos hacen llegar mediante el Oficio Número AEO/061/2011 de fecha 24 de octubre de 2011, asunto expuesto y aprobado por la Junta de Gobierno de ese mismo año.

La Primera Sesión de Junta de Gobierno del Ejercicio Presupuestal 2015 celebrada el 25 de marzo de ese mismo ejercicio presenta en sus temas a desarrollar en la orden del día el Seguimiento de Acuerdo con numeral 4.3 que hace referencia a la Aprobación de la Estructura Orgánica Funcional. Por lo que se llega al Acuerdo No.SO/I-04/4.3/15,S: Con fundamento en los "Lineamientos por los que se establecen los criterios técnicos-administrativos para la modificación, elaboración y autorización de las estructuras orgánicas y plantilla de personal", la Junta de Gobierno da el visto bueno en lo general a la Estructura Orgánica Funcional de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y exhorta a la Contraloría General del Estado y a la SEFIPLAN, para la validación correspondiente. La UPAV está en proceso de ratificación y estructuración.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) OBJETO SOCIAL

La Universidad tiene por objeto lo detallado en el artículo 1° del decreto de creación, donde manifiesta que:

- ✓ El organismo tiene como objeto la impartición de servicios educativos a nivel medio superior y superior, de manera especial en aquellas comunidades de la entidad con alto rezago educativo.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Universidad tendrá las atribuciones y funciones mencionadas en el artículo 10 del decreto de creación:

- I. Gozar de autonomía técnica y de gestión para diseñar y aprobar sus planes y programas de estudio, en los diversos grados y modalidades que imparta, de conformidad con los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas.
- II. Impartir Educación Media Superior y Superior, para formar estudiantes y profesionales con conocimientos suficientes y pertinentes que el Estado y el País requieran.
- III. Formular, diseñar y aprobar sus planes educativos y programa de estudios, así como establecer las modalidades pertinentes para atender la demanda en Educación Técnica, Media Superior, Superior, Posgrado, Capacitación y Formación para el Trabajo e Investigación, de la población adulta, en atención a los requerimientos de las comunidades que permitan la promoción del desarrollo general.
- IV. Expedir y otorgar títulos, certificados de estudios, grados académicos, diplomas, cartas de pasante y constancias, de conformidad con las disposiciones Federales y Estatales aplicables.
- V. Darse la normatividad interior necesaria para su debida organización y funcionamiento, así como su escudo, lema, himno y sellos oficiales, en términos de la legislación aplicable.
- VI. Convenir con personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- extranjeras, acciones de coordinación, colaboración y participación económica, en términos de la legislación aplicable.
- VII. Tener como principio la educación permanente y el compromiso de impulsar el autodidactismo creativo a través del aprendizaje autónomo, responsable, auto-organizado, con base en la colaboración recíproca, para tender la demanda educativa e incluir a la población en la sociedad del conocimiento.
 - VIII. Impartir servicios de educación permanente en los Niveles de Educación Media Superior y Superior, así como Servicios Educativos de Capacitación y Formación para el Trabajo; y realizar labores de investigación educativa acorde a sus fines.
 - IX. Impulsar la formación de profesionales en los diversos campos del saber, vinculados con las necesidades y el desarrollo general, que sean capaces de aprender durante la vida, de dar respuesta creativa a los problemas y necesidades sociales.
 - X. Desempeñar tareas de docencia, investigación, difusión, publicación y extensión de los servicios; además de procurar el desenvolvimiento de una sociedad sustentable vinculada con los diversos requerimientos de una educación permanente que promueva el desarrollo de una aprendizaje significativo para la vida.
 - XI. Ofrecer las modalidades educativas que sean necesarias para atender a los grupos de aprendizaje y autoformación.
 - XII. Cuidar que la educación que imparta responda a un proyecto democrático, nacionalista y sustentable, para contribuir a la mejor convivencia humana, así como aprovechar de forma adecuada los recursos naturales y, con base en los avances de la ciencia, luchar contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; y promover y fortalecer los principios de fraternidad e igualdad de derechos de todos los seres humanos.
 - XIII. Promover las acciones que enaltezcan el desarrollo de los derechos humanos y la equidad de género, en aras de la dignidad de la sociedad veracruzana y de la comunidad estudiantil.
 - XIV. Otorgar, a quienes se distingan por su trayectoria académica, científica, cultural o como benefactores de la Universidad, grados Honoris Causa, así como otras distinciones y reconocimientos académicos.
 - XV. Acreditar, revalidar, convalidar y reconocer estudios realizados en instituciones



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- nacionales o extranjeras, de acuerdo con la legislación aplicable.
- XVI. Incorporar o desincorporar a instituciones educativas, de conformidad con la normativa aplicable.
 - XVII. Promover la participación de la sociedad en general y de los egresados para dar cumplimiento a su objeto legal y fines, así como para el financiamiento e integración de su patrimonio.
 - XVIII. Desarrollar líneas y proyectos de investigación inherentes a su objeto.
 - XIX. Impulsar el desarrollo de la educación e investigación científica y tecnológica.
 - XX. Procurar la adecuación de sus planes y programas de estudios al sistema estatal de créditos y al sistema nacional de créditos, a fin de facilitar el tránsito del educando de un nivel educativo a otro.
 - XXI. Gestionar, en términos de ley, ante las autoridades competentes, la exención de impuestos a los subsidios, donaciones y aportaciones que reciba de personas físicas y morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
 - XXII. Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones.
 - XXIII. Promover un modelo educativo flexible que permita apoyar el desarrollo de la capacidad de apropiación, aplicación y generación del conocimiento, que serán evaluados y certificados; además, impulsará el compromiso social permanente.
 - XXIV. Organizar cursos, foros, programas y talleres de educación ambiental, con la finalidad de concientizar a la población estudiantil, y crear en ella habilidades y actitudes necesarias, tendentes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante; y
 - XXV. Las demás que le otorgue la presente Ley, las que expresamente le atribuyan las leyes del Estado, la normatividad universitaria y demás disposiciones aplicables



B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

La actividad primordial de la Universidad es impartir Educación Media Superior y Educación Superior, para formar estudiantes y profesionales con conocimientos, capacitación, formación e investigación, que se requieran en el ámbito educativo o laboral.

C) EJERCICIO FISCAL

Los ejercicios fiscales de la Universidad son por año calendario.

D) RÉGIMEN JURÍDICO

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz, es creada como organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la participación pública y privada que prevé este ordenamiento, que goza de personalidad jurídica propia.

E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Las obligaciones fiscales a cargo de la Universidad se detallan a continuación:

- ✓ Presentar la declaración provisional mensual de Retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por Asimilados a Salarios.
- ✓ Presentar la declaración provisional mensual de la Retención ISR 10% sobre Arrendamiento.
- ✓ Presentar entero mensual del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por remuneración al trabajo personal.
- ✓ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que tributan bajo el régimen de asimilados a salarios.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La estructura orgánica básica al cierre de mes con la que opera la Universidad, es la siguiente:

PLAZAS	NO.
RECTOR	1
DIRECTORES	6
SUBDIRECTOR.	1
JEFES DE DEPARTAMENTO	8
SECRETARIA PARTICULAR	1
JEFES DE OFICINA	19
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	4
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	13
TOTAL:	53

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) SOBRE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

Se hace saber que la información presentada en los estados financieros al cierre de mes, se elaboró con estricto apego a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.



B) NORMATIVIDAD APLICADA PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DIFERENTES RUBROS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

La información financiera presentada, fue elaborada con apego a las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público emitido por el CONAC, así mismo se hace saber que dicha información esta presentada a costo histórico.

C) POSTULADO BÁSICOS

Uno de los elementos esenciales para la preparación de los estados financieros presentados por el organismo, fue la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, teniendo énfasis en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afectan al ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones.

D) NORMATIVIDAD SUPLETORIA

Se emplea solo la normatividad establecida para Organismos Públicos Descentralizados, que establece el Gobierno Estatal.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.



8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

11- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

13.- PROCESO DE MEJORA

A) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

La Universidad con el propósito de hacer eficiente su operación para alcanzar sus objetivos y metas, ha instrumentado diferentes formatos de control interno en donde a través de estos se controla la aplicación eficaz de los recursos asignados, en recursos humanos, matrícula, servicios escolares, etc., necesarios para su operación.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B) MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

- ✓ Las medidas de desempeño financiero que se han tomado para el ejercicio eficaz de los recursos asignados al organismo, son derivadas de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestal emitidos por el Gobierno del Estado.
- ✓ Metas.- Que al término del ejercicio fiscal se vea reflejado un crecimiento en matrícula, otorgando servicios de calidad.
- ✓ Alcance. - Ejercer un presupuesto mayor al asignado en el ejercicio fiscal anterior, de conformidad al crecimiento estipulado en las metas referidas.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que a la fecha de cierre de mes, no ocurrieron eventos que afectaran económicamente a la Universidad.

16.- PARTES RELACIONADAS

Se informa que no existieron partes relacionadas que hubieran influido sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en el cierre del ejercicio.



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ENTES FINANCIEROS

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"


ELABORÓ
L.A.E. ALFREDO BLAS LUNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


VERIFICÓ
L.C.P. ALDO ALONSO SANTILLAN FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UPAV
Zaragoza No. 28, Col
Centro, C.P. 91000, Xalapa,
Ver.
Tel. (228) 817.34.10 y
841.67.30